

Fecha 07.03.2014	Sección Primera	Página pp
---------------------	--------------------	--------------

Emite IFT convocatoria para licitar 2 cadenas; la concesión, por 20 años

Va competencia en televisión abierta

Define además a las empresas dominantes en telecomunicación

Carla Martínez

carla.martinez@eluniversal.com.mx

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la convocatoria para la licitación de dos cadenas de televisión abierta y la definición de empresas dominantes en el sector.

Ambas resoluciones son parte de la reforma de telecomunicaciones que busca impulsar la competencia.

La convocatoria se publica hoy en el *Diario Oficial de la Federación*, y las bases se darán a conocer a más tardar el domingo.

En un comunicado, el órgano re-

gulador detalló: "Las bases de licitación estarán disponibles a más tardar el 9 de marzo en el portal de internet del IFT".

Las concesiones se otorgarán por un plazo de 20 años y deberán contar con el aval de la Unidad de Competencia del instituto.

Será la primera vez desde la aparición de la radio, en 1921, que se liciten frecuencias, destacó el analista Gabriel Sosa Plata.

En sesión extraordinaria, el pleno del IFT aprobó también la determinación de "agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión" y la imposición de reglas específicas para evitar la preponderancia.

Los comisionados, determinaron que América Móvil y Televisa son agentes preponderantes, por detentar más de 50% de su mercado.

El IFT informó que dará a conocer los detalles cuando las empresas sean notificadas.

En diciembre el IFT inició investigación de dominancia en América Móvil (telecomunicación) y en Televisa (televisión abierta).

Irene Levy, presidenta de Observatel, mencionó que en las resoluciones no se considera al consumidor final: "El IFT no sale a dar señales que hagan pensar a usuarios que van a mejorar los servicios".

NACIÓN AB

CONCENTRACIÓN

► Actualmente, según el IFT, el mercado de la televisión abierta registra un alto nivel de concentración

► Televisa y Azteca poseen, directa o indirectamente, 95 por ciento de las concesiones, 96 por ciento de la audiencia y 99 por ciento de los ingresos por publicidad, asociados con la televisión abierta comercial

